ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO CELEBRADA EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2023.-

En Motril, a 24 de Febrero de 2.023, en la sede de la Cámara se reunió, previa convocatoria en forma, el Comité Ejecutivo de la misma, bajo la Presidencia de Don Julio Rodriguez Martín-Feriche, y con asistencia de sus miembros Don Fernando José Vázquez Burgos, Don Javier García Valenzuela y Don Antonio Robles López, habiendo excusado su asistencia la Jefa del Servicio Doña Rocío Linares Morera y el Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, Don José Javier Martín Cañizares, así como también los miembros del Comité Don Jesús García Puertas, Don Pedro Vicente Ruiz García y Don Jerónimo Salcedo Jerónimo. Asiste también la Gerente de la Cámara Doña Adriana Paredes Escobedo, para celebrar la sesión extraordinaria conforme al siguiente Orden del Día:

UNICO.- Procedimiento de licitación de las obras de adecuación del local dentro del Proyecto Coworking Hub Digital "MotrilConecta" (Expediente CO-MO-001/2023):

-- APERTURA DE OFERTAS
-- EXAMEN Y VALORACION DE OFERTAS
-- ADJUDICACION DEL CONTRATO

UNICO.- Se procede una vez finalizado el plazo para presentación de ofertas en el proceso de licitación de las obras de adecuación del local dentro del proyecto Coworking Hub Digital "MotrilConecta" (Expediente CO-MO-01/2023), por el Secretario se informa de la presentación en forma y plazo de dos candidaturas por las empresas:

1. MULCONSA EDIFICACION Y CIVIL S.L., con CIF número B-18997288 y domiciliada en Granada, calle Puerta Real de España, número 1 - 4° A.

2. GOYCO BUILDING S.L., con CIF número B-19615483 y domiciliada en Salobreña, Avenida Peronne, número 3 - 1ª.

Cámara Motril

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres, comenzando con el SOBRE 1 correspondiente a la documentación general:

Ambas propuestas contienen toda la información requerida de las empresas presentadas y por tanto cumplen con las exigencias establecidas en el Pliego o Documento de Condiciones.

Se procede seguidamente a la apertura del SOBRE 2 referente a la documentación técnica, que también cumplen los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, procediéndose a la valoración de los méritos presentados por ambas empresas.

1. La empresa MULCONSA EDIFICACION Y CIVIL S.L. obtiene una puntuación de puntos 23,00 (sobre una puntuación máxima de 35 puntos), desglosados en:

-- medios materiales ::::::::::::::::: 7,00 puntos
-- medios técnicos:::::::::::::::::::: 4,50 puntos
-- control de calidad, medio ambiental
y seguridad y salud :::::::::::::::: 4,50 puntos
-- memoria y planificación ::::::::::: 7,00 puntos
=========
TOTAL : 23,00PUNTOS

2. La empresa GOYCO BUILDING S.L. obtiene una puntuación de puntos 9,00 (sobre una puntuación máxima de 35 puntos), desglosados en:

-- medios materiales ::::::::::::::::: 5,00 puntos
-- medios técnicos:::::::::::::::::::: 4,00 puntos
-- control de calidad, medio ambiental
y seguridad y salud :::::::::::::::: 0,00 puntos
-- memoria y planificación ::::::::::: 0,00 puntos
=========
TOTAL : 9,00PUNTOS

Seguidamente, se procede a abrir el SOBRE 3 correspondiente a la propuestas económicas ofertadas:

1. La empresa MULCONSA EDIFICACION Y CIVIL S.L. presenta una oferta por importe de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA EUROS Y NUEVE CENTIMOS (332.770,09 €), que corresponde a 275.016,60 € de base y 57.753,49 € de IVA.

2. La empresa GOYCO BUILDING S.L. presenta una oferta por importe de CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCO EUROS Y CINCO CENTIMOS (413.205,05 €), que corresponden a 341.491,78 € de base y 71.713,27 € de IVA. Siendo esta propuesta superior al precio de la licitación, por tanto no se ajusta al Pliego o Documentos Condiciones licitado, procede excluir la propuesta presentada por esta empresa.

Se procede a puntuar a la empresa MULCONSA EDIFICACION Y CIVIL S.L., obteniendo una puntuación de 65 puntos (sobre una puntuación máxima de 65 puntos).

Por tanto, la empresa MULCONSA EDIFICACION Y CIVIL S.L. obtiene una puntuación total de 88 puntos (sobre una puntuación máxima de 100 puntos), resultando adjudicatario de la licitación publicada.

Se acuerda proponer a la empresa MULCONSA EDIFICACION Y CIVIL S.L., con CIF número B-18997288, la adjudicación del contrato para la ejecución de las obras e instalaciones necesarias de acondicionamiento del local para desarrollar el Centro Coworking Hub Digital de la Cámara de Comercio de Motril "MotrilConecta", cofinanciado por Fondos FEDER en un 80 % dentro del Programa Operativo Plurirregional 2010-2020 (Expediente CO-MO-01/2023), y elevar esta propuesta al Pleno de la Cámara de Comercio de Motril para la adjudicación definitiva del contrato a la empresa MULCONSA EDIFICACION Y CIVIL S.L.

Y no existiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de lo que yo, como Secretario, certifico.